



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licdo. Natividad Quirós Aguilar
NOTARIO PÚBLICO CUARTO

Teléfonos: 264-3585
264-8927
Fax: 264-8047

OBARRIO
AVE. SAMUEL LEWIS
EDIF. OLIVELLA, PLANTA ALTA

18335 - 2018

COPIA
ESCRITURA No. _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL: DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

REPUBLICA DE PANAMA 5 REPUBLICA de PANAMA
PAPEL NOTARIAL 1988 * TIMBRE NACIONAL *



30
3985
031018
PB.1084

NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los tres (3) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), ante mí,

NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número dos-ciento seis-mil setecientos noventa (2-106-

1790), compareció personalmente **DESIREE LORENA MONTERO DESPAIGNE**, mujer,

panameña, mayor de edad, Administradora de profesión con cédula de identidad personal

ochos-setecientos treinta y nueve-mil ochenta y seis (8-739-1086), actuando como el

apoderado general y en representación de la Sociedad SAI HELP FOUNDATION, Promotora

del proyecto "**AMERICAN SCHOOL**", persona a quien conozco y actuando en su propio

nombre y representación me solicito que extendiera esta declaración jurada para declarar

en forma de atestación notarial, tal como establece el Artículo 385, texto único de Código

Penal, Gaceta Oficial No.26.510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso

testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento, para que en nombre y representación

legal de SAI HELP FOUNDATION, Promotora del Proyecto "**AMERICAN SCHOOL**",

localizable en calle D, El Cangrejo, Edificio Raquel, apartamento 4 , teléfono 6579-5771,

correo electrónico d.montero@as.edu.pa, que todo lo expresado en el documento Estudio

de Impacto Ambiental Categoría I del Proyecto "**AMERICAN SCHOOL**", con **OCHENTA Y**

CUATRO (84) fojas a desarrollarse en una porción de la parcela MU-6 de la finca cuatro

mil cuatrocientos setenta y dos (4472), tomo cuatrocientos noventa (490), folio quinientos

veinticuatro (524), asiento ciento cuatro mil novecientos diez (104910), actualizada a ficha

doscientos sesenta y tres mil quinientos cuarenta y ocho (263548), propiedad de la

Hacienda El Limón, ubicada en el corregimiento de Puerto Caimito, Barrio Colón, sector

Costa Verde, Avenida los Robles con Avenida de Circunvalación, Distrito La Chorrera,

Panamá registrada en la Sección de la Propiedad del Registro Público de Panamá y con un

área de construcción abierta y cerrada de veinte mil sesenta y dos metros cuadrados con

sesenta y cuatro centímetros (20.062,64) es totalmente verdadero.

SEGUNDO: Confirmo bajo la gravedad de juramento lo expresado se ajusta a la normativa

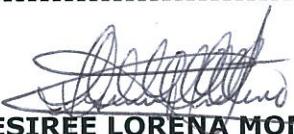
ambiental, que puedan generar impactos ambientales negativos no significativos y que no

127953 - 2018

conllevan riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de Julio de 1998.----- El proyecto tendrá una altura máxima (pisos) P.B + 2 altos constara de basureros, ascensores, garita, cuarto eléctrico, 122 estacionamientos vehiculares, dentro de los cuales ocho (8) estacionamientos serán para discapacitados, 18 estacionamientos para busitos coster, (dos) 2 estacionamientos para carga y descarga, un edificio administrativo, un edificio para el área pre-escolar, un edificio para la primaria, un edificio para la secundaria, un área para cafetería y áreas verdes. Se contará con todos los servicios públicos brindados por las instituciones pertinentes. -----

TERCERO: Fundamentamos esta declaratoria basados en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, Titulo III de los estudios de impacto ambiental, Capítulo II, de las Categorías de los Estudios de Impacto Ambiental, Articulo 24, Párrafo 2, Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el estudio de impacto ambiental categoría I se constituirá a través de una declaración jurada debidamente notariada. El incumplimiento del contenido de esta declaración acarreará sanciones conforme a la Ley 41 de 1998, sus reglamentos y demás normas complementarias con independencia de las acciones penales que correspondan.-----

Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales **BLAS DARIO BELUCHE**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintitrés-ochocientos ochenta y nueve (8-723-889) y **JUAN SOLIS**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143); mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.-----


DESIREE LORENA MONTERO DESPAIGNE


BLAS DARIO BELUCHE



Misterio Quirós Aguilar
Notario Público Cuarto


JUAN SOLIS